República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Retiro
Departamento Educación

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
06 ABR 2015
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 06 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1016

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

5.- Licitación N° 3024-40-L115 Poleras para Alumnos de la Escuela San Ramón Fondo Revitalización

6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones especificas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **Jorge Contreras Salinas** RUT **N° 8.604.922-8** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Adjudíquese, la compra de Poleras para Escuela San Ramon Fondo de Revitalización a **Jorge Contreras Salinas** RUT **N° 8.604.922-8** Por un monto de $ 208.845 IVA Incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto al Subtitulo 22, Ítem 02, Asignación 002 Vestuario y Accesorios y Prendas Diversas del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015

.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/RLG/GBT/gcg